



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS – MISIONES

POSADAS, 19 de Octubre de 2017.-

VISTO: El Expte. CUDAP-FIO-S01:0001683/17, por el cual la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, eleva el proyecto de creación de la Carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería”, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el proyecto surge como parte de los objetivos trazados en el Plan Estratégico Institucional de la Facultad, en los cuales se establece la Formación Continua de Recursos Humanos mediante la actualización y perfeccionamiento de los docentes y de sus graduados, facilitando el acceso de los mismos a formaciones de posgrado.

QUE, tiene como objetivo general lograr que el doctorando, en un marco de alto nivel de excelencia académica, a través de una serie de cursos de formación general y específicos, y mediante la realización de un trabajo de investigación original, desarrolle su actitud creadora, perfeccione su educación integral y profundice sus conocimientos en el área de elección; permitiendo la obtención de verdaderos aportes originales.

QUE, por Resolución del Consejo Directivo N° 136/17 de fecha 29 de Septiembre de 2017, la Facultad de Ingeniería aprobó el proyecto.

QUE, la Comisión de Asesoramiento Técnico de Posgrado dependiente de la Secretaría General Académica, en Despacho N° 002/17 de fecha 11 de Octubre de 2017, sugiere que incorporadas las modificaciones observadas, pase al Consejo Superior para su correspondiente tratamiento.

QUE, por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería N° 162/17 de fecha 12 de Octubre de 2017, se resuelve dejar sin efecto la Resolución CD N° 136/17 y aprobar la creación de la carrera presentada con las modificaciones propuestas.

QUE, la Comisión de Posgrado se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 004/17 obrante a fojas 568, sugiriendo: *“aprobar la creación de la carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería”*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Extraordinaria/17, efectuada el día 18 de Octubre de 2017 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: APROBAR el proyecto de creación de la carrera “**Doctorado en**

Ingeniería”, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, de acuerdo a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º: OTORGAR a quienes cumplimenten los requisitos fijados en el plan de estudios de la carrera, el título de **“Doctor en Ingeniería”**.-

ARTICULO 3º: REMITIR a la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria (CONEAU) el presente proyecto, para su evaluación y viabilidad; con posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación para el reconocimiento oficial provisorio del título.-

ARTICULO 4º: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS Nº 104/17

rdl/MEP
HjF

Mgter. Mariano Eugenio ANTÓN
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones